Confíenos la tranquilidad de estar bien asegurado.

SALIANZA SEGUROS Ltda.®

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JORGE HERNAN SANIN CALAD en mi calidad de representante legal de SANIN ALIANZA LTDA – SALIANZA con NIT. 811046240-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOHANNA PATRICIA LIZARAZO RIVERA, identificada con CC No. 20985852, y con Tarjeta Profesional No. 181039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SANIN ALIANZA LTDA - SALIANZA, con NIT 811.046.240-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Jorge Sanin

JORGE HERNAN SANIN CALAD
CC. 71.613.956
Representante Legal

Johanna P. Lizarazo R.

JOHANNA PATRICIA LIZARAZO R
Revisor Fiscal
T.P.181039-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.985.852

LIZARAZO RIVERA
APELLIDOS

JOHANNA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1980

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-ENE-1999 TAUSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00257045-F-0020985852-20100922 0024065474A 1 2040523922

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181039-T



JOHANNA PATRICIA
LIZARAZO RIVERA
C.C. 20985852
RESOLUCION INSCRIPCION 433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. ADVENTISTA

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190053

Johanna P. Lizarazo R.

109757

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

SALIANZA SEGUROS Ltda.®

Confíenos la tranquilidad de estar bien asegurado.

contactenos@salianzaseguros.com
Línea 24 horas: 311 761 58 58
www.salianzaseguros.com

icontec ISO 9001
SC-CER821264
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8549217198 8A6D16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA PATRICIA LIZARAZO RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20985852 de TAUSA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 181039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado